



Instituto Poblano de
los Pueblos Indígenas
Gobierno de Puebla

Acciones realizadas por el
Instituto Poblano de los
Pueblos Indígenas para
atender la Declaratoria
de Alerta de Género en el
Estado de Puebla.

INFOME 2020



Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

El Gobierno Federal a través de la Secretaría de Gobernación declaró *Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)* para el Estado de Puebla por violencia feminicida el pasado 8 de abril del 2019.

La Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) es un mecanismo de protección de los derechos humanos, que consiste en acciones gubernamentales encaminadas a atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

En fecha de 10 de agosto del año en curso, se llevó a cabo a la 1ra Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres donde se aprobó el Plan de Acción 2020, las acciones específicas de este Instituto corresponden a la **Medida II de Prevención:** *Promover los derechos humanos de las mujeres, adolescentes y niña indígenas con discapacidad auditiva o visual en las 7 regiones;* y la **Medida VII de Justicia y Reparación:** *Establecer una estrategia para promoción de los servicios prestados por la defensoría pública a nivel municipal en materia de asistencia jurídica familiar, incluyendo la traducción del material creado para su difusión en las 7 regiones de Pueblos Originarios en el Estado. Al respecto hago de su conocimiento lo siguiente:*

ACCIONES

EN ATENCIÓN A LA MEDIDA II DE PREVENCIÓN:

1. Con la intención de prevenir y atender la violencia de género que pudiera existir durante la contingencia por el COVID-19, se remitió a los 20 municipios indígenas con Alerta de Violencia de Género y ocho más, la siguiente información:

- Números de atención telefónica de la “Jornada de sana distancia libre de violencia” habilitados por la Secretaría de Igualdad Sustantiva para la atención de mujeres en situación de violencia que lo requieran.



Mádanos un mensaje de WhatsApp.

22.23.56.40.20
22.23.60.55.90

#9M
#AislamientoLibreDeViolencia

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

800 466 37 86

PROINTEGRIDAD

prointegridad.puebla.gob.mx



Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SITU SEGURIDAD
o la de tus hijos e hijas
ESTÁ EN RIESGO:

Habla con una amiga, vecina o persona de confianza cercana a tu domicilio y **comparte tu situación.**

Crea un **código personal de riesgo** (una palabra, números, emoji) que solo tú y esa persona conozcan en caso de una emergencia.



Prepara una **mochila de emergencia** pequeña con papeles y dinero, mantenla en un lugar seguro.

Llama al **911 Telmujer** para que te brinden ayuda de manera inmediata.

- ONU

Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.

Secretaría de Igualdad Sustantiva

Secretaría de Igualdad Sustantiva 

Durante la Jornada de Sana Distancia por el COVID-19 **NUESTROS SERVICIOS NO SE DETIENEN.**

No estás sola
Tenemos las siguientes líneas de comunicación para ti.

911 Telmujer
EMERGENCIAS

24 horas,
7 días a la semana,
365 días al año.

Además del número fijo
22.23.23.738

Nuevas líneas de WhatsApp para solicitar apoyo
22.23.56.4020 y 22.23.60.5590

Las dos líneas están disponibles de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

Si te encuentras en una situación de riesgo inminente, la **Unidad de Atención Inmediata a las Mujeres (UDAIM)** te puede trasladar de manera segura de tu domicilio a nuestras instalaciones.

TE RECORDAMOS QUE
Nuestro refugio se encuentra abierto y funcionando de manera óptima para las mujeres que así lo soliciten.

2. Así mismo, como acción afirmativa para romper las barreras de comunicación y la correcta atención de las personas con alguna discapacidad auditiva o vocal se remitió el:

- Número telefónico para el diagnóstico del Covid-19 por videollamada en lenguaje de señas habilitado por el Gobierno del Estado.



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



2215 57 94 06
DIAGNÓSTICO DE COVID-19
VIDEOLLAMADA
LENGUA DE SEÑAS

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

800 466 37 86

PROINTEGRIDAD

prointegridad.puebla.gob.mx



3. Se envió a los 20 municipios indígenas con Alerta de Género, de la Infografía de la “Ley de Acceso para las Mujeres a una vida libre de Violencia del Estado de Puebla”.

Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla

Esta ley busca garantizar **la prevención, atención, sanción y erradicación** de todos los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, así como permitir nuestro desarrollo integral y plena participación en la vida **económica, política, administrativa, cultural y social del Estado**.

Lugar: Tlacotalpan, Descripción: El nombre compuesto por cuatro grecas se refiere al patrón de asentamiento del pueblo, Pueblo Indígena Otomí.

Sabías que los tipos de **violencia** son:

Psicológica: Cualquier acto que dañe nuestra estabilidad psicológica: amenazas, abandono, descuido, insultos, gritos, humillaciones y marginación.		Física: Cualquier acto que cause daño no accidental, por medio de la fuerza física, algún tipo de arma, objeto o sustancia que pueda provocar o no lesiones internas, externas, o ambas.	
Económica: Cualquier acto que afecte nuestra estabilidad económica. Sucede cuando alguien trata de controlar nuestro ingreso económica o cuando ganamos menos que un hombre realizando la misma actividad laboral.		Patrimonial: Cualquier acto que afecte nuestra propiedad. Sucede cuando alguien sustrae, retiene o destruye nuestros bienes, pertenencias o documentos.	
Sexual: Es cualquier acto que dañe o lesione nuestro cuerpo, nuestra integridad física, libertad o dignidad.		Obstétrica: Cualquier acto por parte del personal médico y de salud que dañe, lastime o dañe nuestros derechos durante el embarazo y el parto, así como antes o después de éste.	

Si te encuentras en una situación de violencia, tienes derecho a:

- Contar con información veraz y oportuna para resolver esta situación.
- Recibir atención médica y asesoría jurídica.
- Obtener tratamiento psicológico especializado.
- Que se te repare el daño causado.
- Ser tratada con respeto y gozar de tus derechos.
- Obtener protección inmediata y efectiva.
- Ser valoradas, libres de estereotipos y de posiciones de inferioridad o subordinación.

¡Eliminar la violencia es responsabilidad de todas y todos!

En caso de emergencia llamar al 911.
TEL MUJER en su línea directa las 24 horas del día:
☎ 222 2323738

Lunes a viernes de 9:00 a 18:00
☎ 2223564020 para recibir asesoría psicológica
☎ 2223605590 para asesoría jurídica.

Gobierno de Puebla
 Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas

Respetando las medidas sanitarias se solicitó colaborar en la difusión física y de manera digital de dichos materiales con el propósito de contribuir a la prevención, atención y erradicación de la violencia contra la mujer.

Evidencias: Anexo 1.1 y 1.2



4. Se grabaron y difundieron dos spots traducidos a lengua: Mixteca, Mazateca, Totonaku, Tepehua, Otomí, Náhuatl y N'giwa.

911 TELMUJER.

1. Guion del spot: La violencia en contra de mujeres y niñas no es normal y no se justifica, si eres o conoces a alguien que sea víctima de violencia llama al 911 TEL MUJER ¡Vivir una vida libre de violencia es tu derecho!

Alerta de Violencia de Genero.

2. Guion del spot: Con la activación de la Alerta de Violencia de Género en Puebla, el compromiso del Gobierno del Estado es cero tolerancias a la violencia contra mujeres y niñas. ¡Eliminemos la violencia es responsabilidad de todas y todos! Infórmate 911 TEL MUJER.
Gobierno del Estado de Puebla.

Evidencia: Anexo 1.3

EN ATENCIÓN A LA MEDIDA VII DE JUSTICIA Y REPARACIÓN:

5. El pasado 23 de octubre de la presente anualidad se realizó una reunión de trabajo en la que estuvieron presentes representantes de la Subsecretaría de Prevención del Delito y Derechos Humanos, de la Defensoría Pública y este Instituto con el objetivo de plantear una estrategia para la atención de esta medida.

En dicha reunión se suscitaron acuerdos, mismos que fueron subsanados por este Instituto.



Evidencia: Anexo 1.4



ANEXOS.

Anexo 1.1

Municipios a los que se remitió la Infografía de la "Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla"

No.	MUNICIPIOS	Difusión en Espacios públicos	Difusión en Redes sociales	Ninguna de las anteriores.
1	Acajete	X	X	
2	Amozoc			X
3	Atempan	X		X
4	Atlixco			X
5	Cuetzalán del Progreso			X
6	Ocoyucan			X
7	San Andrés Cholula			X
8	Tepatlxco de Hidalgo	X	X	
9	Teziutlán			X
10	Tlaola			X
11	Zacapoaxtla			X
12	Zacatlán	X	X	
13	Puebla	X	X	
14	Huachinango			X
15	Tlatlauquitepec			X
16	Tehuacan			X
17	Ajalpan			X
18	Tlacotepec de Benito Juárez			X
19	Zoquitlán	X	X	
20	San Gabriel Chilac			X



Anexo 1.2

Difusión.

Municipio: Tepatlaxco de Hidalgo.



Municipio: Atempán.



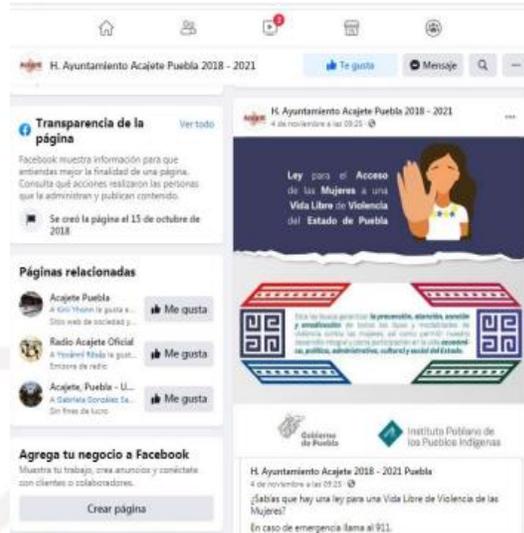
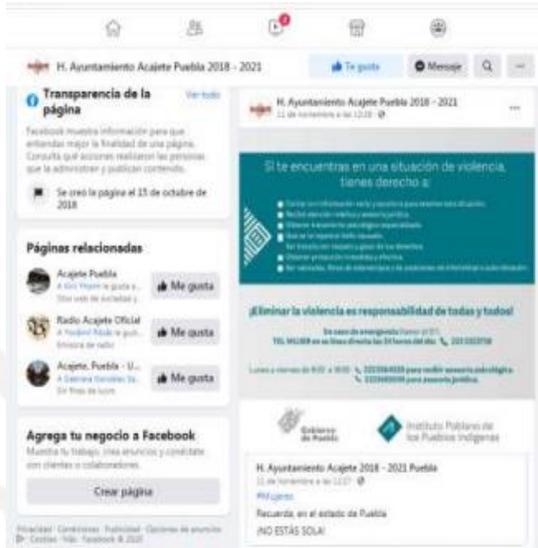


Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

Municipio: Acajete.



Municipio: Zacatlán.



DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

800 466 37 86

PROINTEGRIDAD

prointegridad.puebla.gob.mx



Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

Municipio: Zoquitlán.

H. Ayuntamiento de Zoquitlán 2018-2021
Publicado por Juan Celestino · 28 de octubre a las 11:38

"Acciones del Plan de Acción de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género para el Estado de Puebla"
Promoción de los derechos de las mujeres indígenas en las 7 regiones de los Pueblos Originarios del Estado de Puebla.
<http://ippi.puebla.gob.mx/es/>

3,067 Personas alcanzadas 101 Interacciones [Promocionar publicación](#)



Municipio: Puebla.



Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género Puebla
3 de noviembre a las 12:26

¿Sabes que garantiza la ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia? Revisa y comparte la información

Gabriela Zurita
Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...